



Comisión Permanente de Hacienda  
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica  
Viernes 13 de enero de 2023 a las 09:30 hrs.  
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,  
en el medio electrónico denominado Zoom

Orden del día

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celinia Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número VE/328/2022	Fecha: 05 de diciembre de 2022
Solicita: Dirección de Finanzas	
<p><b>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR CUENTA POR COBRAR.</b> El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerector Ejecutivo, remite copia del diverso número DF/110976/2022, del Mtro. Gustavo Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas, quien solicita autorización para cancelar la cuenta por cobrar, de conformidad a los registros que muestra el Sistema Contable Institucional, según cuenta contable número 1.2.2.2.1.0, -Deudores diversos a largo plazo-. Asimismo, adjunta medio magnético con documentación contable y de respaldo, por la cantidad de \$267,400.32 (doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos 32/100 M.N.), que data del ejercicio 2008, en razón de que se mantiene una cuenta por cobrar a cargo de la titular de la Coordinación de Salarios y Prestaciones Económicas dependiente de la Dirección de Finanzas, este registro se originó por la falta de documentación comprobatoria del gasto por concepto de "vales de despesa".</p>	
<p><b>Fundamento:</b> Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la norma 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de la imposibilidad del cobro y por la falta de documentación comprobatoria del gasto por concepto de "vales de despensa", se autoriza a la Dirección de Finanzas cancelar la cuenta por cobrar a cargo de la titular de la Coordinación de Salarios y Prestaciones Económicas dependiente de la Dirección antes mencionada, de conformidad a los registros que muestra el Sistema Contable Institucional, según cuenta contable número 1.2.2.2.1.0.-Deudores diversos a largo plazo-, por la cantidad de \$267,400.32 (doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos 32/100 M.N.), del ejercicio 2008.

2.

<b>Oficio:</b> número VE/008/2023	<b>Fecha:</b> 06 de enero de 2023
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS SATELITALES. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, turna el diverso número CGSAIT/5904/2022, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para poder llevar a cabo la adjudicación directa de los servicios satelitales prestados por la empresa Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (SATMEX), por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$178,315.20 USD (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES AMERICANOS 20/100 USD) incluido el IVA.	
<b>Fundamento:</b> fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.	

2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la contratación, bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción, de la empresa Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (SATMEX), para la prestación de los servicios satelitales, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$178,315.20 USD (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES AMERICANOS 20/100 USD) incluido el IVA.

3.

<b>Oficio:</b> número CGSU/1069/2022	<b>Fecha:</b> 28 de noviembre de 2022
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios a Universitarios	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES ROBADOS. La Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos, Secretario de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, por instrucciones del Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios y en acuerdo con la Federación Estudiantil Universitaria, solicita que se realice el trámite de baja del bien mueble, considerado dentro del inventario como robo en el Sistema Histórico y Patme respectivamente.	
<b>Fundamento:</b> artículo 85, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Artículo 85. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el artículo 85, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, la baja del bien mueble descrito dentro de la nota de crédito número 3011291. Asimismo, se solicita turne a la Contraloría General, el formato de baja del Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI), debidamente requisitado, tal y como lo establece el procedimiento correspondiente.

4.

Oficio: número CEI/URI/3407/2022	Fecha: 02 de diciembre de 2022.
Solicita: Coordinación de Estudios Incorporados	
<b>Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE INFORMA DEL ESTADO DE CUENTA DE LA RECAUDACIÓN A LA FECHA POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.</b> El Mtro. Germán Torres López, Coordinador de Estudios Incorporados, remite el estado de cuenta de la recaudación a la fecha por concepto de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, correspondiente al ciclo escolar 2022-A, que asciende a la cantidad de \$25'737,111.49 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 49/100 M.N.). Asimismo, señala que los adeudos del Sistema de Educación Media Superior, corresponden a las Instituciones Colegio Nuevo Córdoba, A.C. y Liceo del Bosque, A.C. y los adeudos correspondientes al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, así como al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades derivan de la UdeO, Universitarios de Occidente, y fueron turnados a la Oficina de la Abogacía General para celebrar los Convenios de Reconocimiento de Adeudo con Garantía.	

4.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación de Estudios Incorporados, presentando el informe del estado de cuenta de la recaudación a la fecha por concepto de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, correspondiente al ciclo escolar 2022-A, que asciende a la cantidad de \$25'737,111.49 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 49/100 M.N.).

4.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación de Estudios Incorporados para que, en la presentación de los próximos estados de cuenta de recaudación por concepto de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que presente ante la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, presente un informe respecto del avance en el cumplimiento de las instituciones que tienen adeudos ante esta Casa de Estudios.

5.

Oficio: número CGP/03/2023	Fecha: 06 de enero de 2023
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
<b>Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS.</b> El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de diciembre de 2022.	

5.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de diciembre de 2022.



6.

<b>Oficio:</b> número CG/2630/2022	<b>Fecha:</b> 08 de diciembre de 2022
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 095/2022. <b>6 observaciones, 4 solventadas y 2 parcialmente solventada.</b>	

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

7.

<b>Oficio:</b> número CG/2655/2022	<b>Fecha:</b> 12 de diciembre de 2022
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la sexta respuesta de la revisión de activos fijos Inventariables de la extinta Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, actualmente Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, según orden de revisión número 061/2017. <b>2 observaciones pendientes, 1 parcialmente solventada y 1 solventada.</b>	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, que se le otorga un plazo de 03 meses contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

8.

<b>Oficio:</b> número CG/2649/2022	<b>Fecha:</b> 09 de diciembre de 2022
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión, técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Remodelación del Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriología en Planta Baja del Edificio H en el CUCEI, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de auditoría número 131/2022. <b>Solventan las observaciones que estaban pendientes.</b>	

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

9.

<b>Oficio:</b> número CG/0035/2023	<b>Fecha:</b> 10 de enero de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el séptimo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar los bienes muebles inventariables, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 080/2020. <b>Solventan las observaciones que estaban pendientes.</b>	

**En sesión del 06 de diciembre de 2022, se acordó:** Cítese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, para que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, explique las razones por las cuales, a la fecha, no se han solventado las observaciones de la orden de revisión número 080/2020.

**No fue necesario citar al Rector del Centro Universitario, en virtud de que se recibió información en la que solventa las observaciones pendientes.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

10.

<b>Oficio:</b> número CG/2645/2022	<b>Fecha:</b> 09 de diciembre de 2022
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2022 B, del <b>Centro Universitario del Sur</b> , según orden de revisión número 110/2022. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.

10.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

11.

<b>Oficio:</b> número CG/2669/2022	<b>Fecha:</b> 13 de diciembre de 2022
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión, técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Obras de Renovación del Ingreso al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por Av. Marcelino García Barragán", en el <b>Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</b> , según orden de revisión número 146/2022. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.

11.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

12.

<b>Oficio:</b> número CG/2687/2022	<b>Fecha:</b> 15 de diciembre de 2022
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo del <b>Centro Universitario de la Costa</b> , según orden de revisión número 117/2022. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

13.

<b>Oficio:</b> número CG/0009/2023	<b>Fecha:</b> 09 de enero de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo del <b>Sistema de Universidad Virtual</b> , según orden de revisión número 150/2022. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	



- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 13.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:20 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

**Dr. Héctor Raúl Solís Gádea**

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Maya

Lic. Jesús Palafox Páñez

C. Zoé Elizabeth García Romero

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos